ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria
GOBIERNO

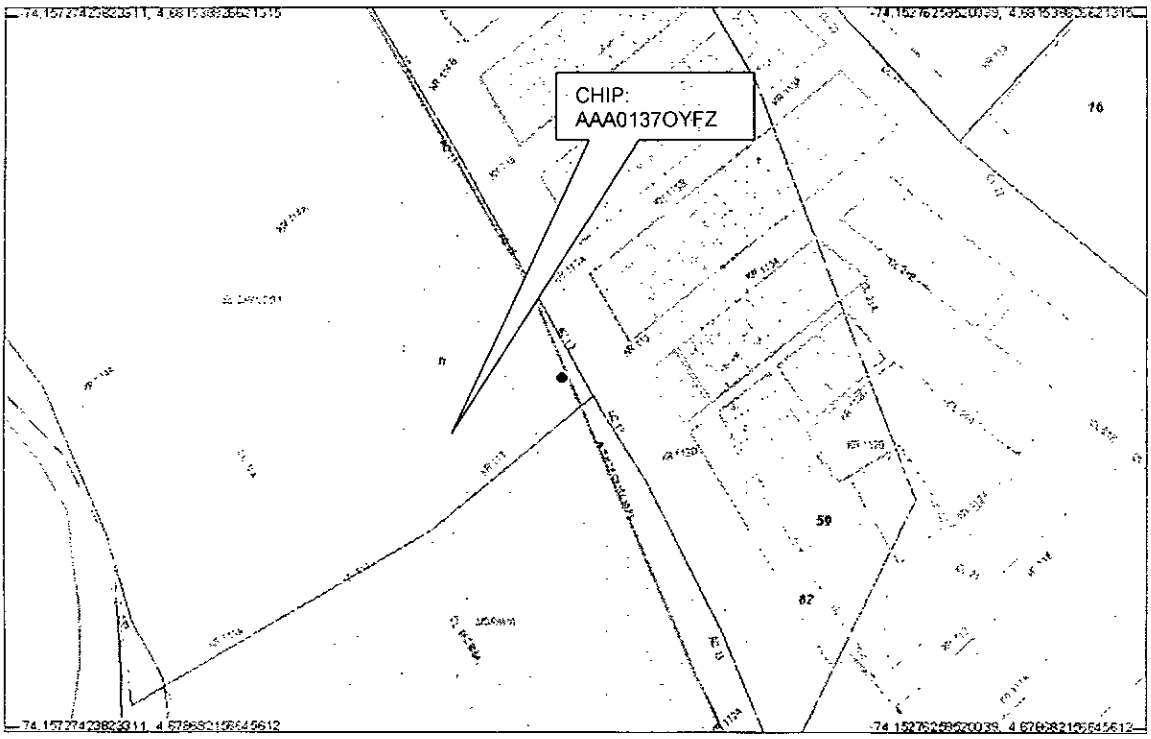
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 930

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(9) FONTIBÓN
UPZ:	(77) Zona Franca
BARRIO:	El Chanco I
DIRECCION:	Avenida Calle 13 # 113 – 11 (Muro de Cerramiento)
CHIP:	AAA0137OYFZ
FECHA DE VISITA:	Septiembre 6 de 2007
SOLICITANTE:	Secretaría General de Inspecciones de Policía de Fontibón
POBLACION BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
AREA:	1000 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de cerramiento ubicado en la Avenida Calle 13 # 113 – 11, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4292801 y el Fax 4292833
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionado con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-715, de la visita realizada el 17 de Noviembre de 2006, en el cual se dictamina que el muro de cerramiento del costado oriental del predio ubicado en la Avenida Calle 13 No. 113 – 11, amenaza ruina y se recomienda realizar una serie de actividades para su recuperación, de no ser asi se recomienda demoler el muro.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de Fontibón en desarrollo de la querella No. 683-2006.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el predio al cual pertenece el muro de cerramiento, se encuentra habitado los encargados permitieron el ingreso al interior de tal manera que fue posible apreciar las condiciones del muro de cerramiento, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de cerramiento sobre la carrera 113, está construido en mampostería de bloque hueco de perforación horizontal con elementos de confinamiento y estabilidad, viga de corona y columnas, en concreto reforzado al cual se le ha adicionado una reja metálica en la parte superior. La longitud del muro es de 80 metros y su altura de 4.5 metros aproximadamente.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El cerramiento sobre la carrera 113 o costado oriental del predio, se encuentra en buenas condiciones. Se ha demolido el muro en el extremo sur y se ha reconstruido con elementos verticales de concreto para darle confinamiento y asegurar su estabilidad, como se muestra en las fotos 1 a 3, la vista interna se puede ver en la foto 4; no se detecta ningún tipo de afectación, como agrietamientos, fisuras, deformaciones o asentamientos, que indiquen problemas estructurales o de estabilidad. Se han adoptado las medidas recomendadas en el Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-715.

Por las condiciones encontradas se puede decir que el daño general del cerramiento sobre la carrera 113 es nulo. No se evidencian posibilidades de colapso a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

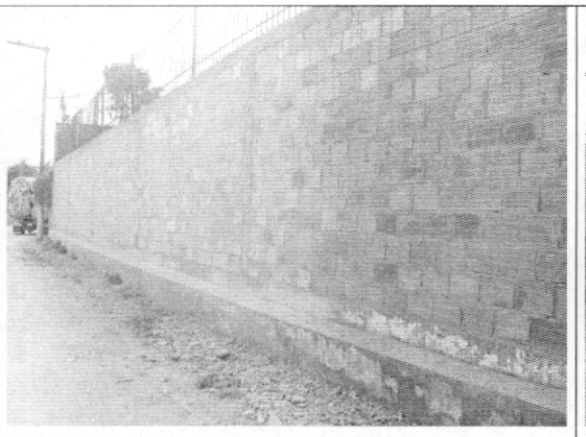


Foto 1. Aspecto general del cerramiento sobre la carrera 113, extremo sur reconstruido

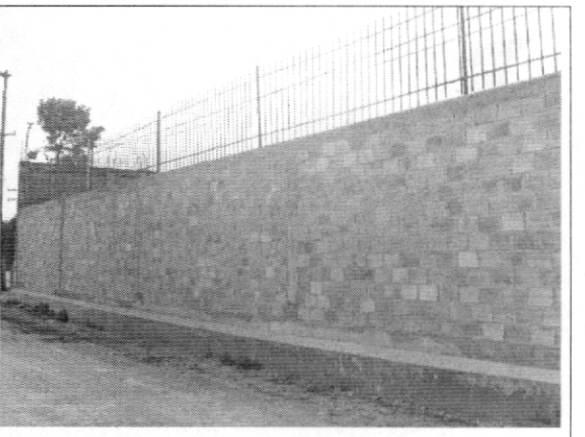
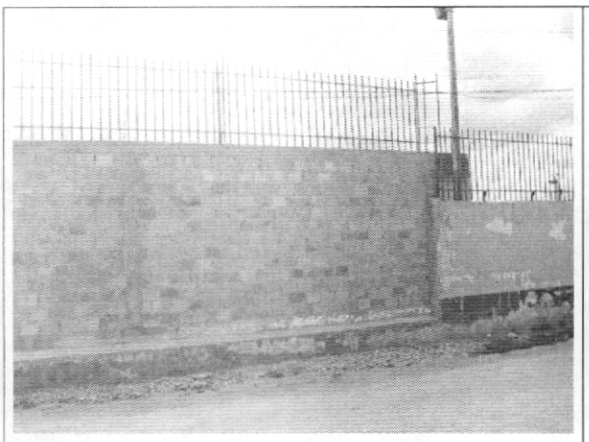
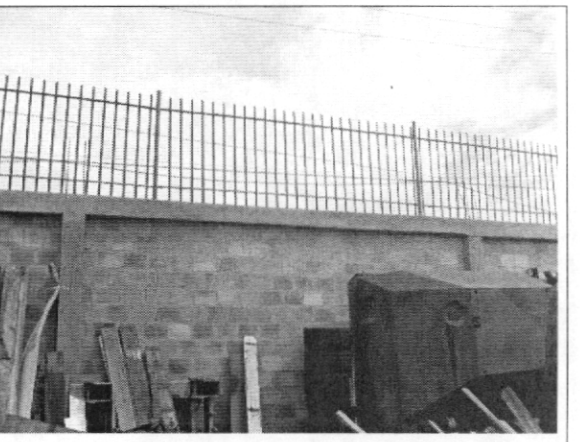


Foto 2. Construcción nueva con columnas y viga de concreto reforzado

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

	
Foto 3. Junta con el muro antiguo	**Foto 4.** Aspecto del muro desde el interior del predio

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento del predio ubicado en la Avenida Calle 13 # 113 – 11, sobre la Carrera 113, **NO AMENAZA RUINA.** Se puede decir que el daño del muro es nulo, no se evidencian posibilidades de colapso a corto plazo. Por tanto se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble realizar labores de mantenimiento y monitorear el comportamiento de las reparaciones ejecutadas.

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	Revisó: Cesar F. Peña P. **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZÓN** Coordinador Grupo de Conceptos Técnicos
Aprobó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo	Diana Rubiano **Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** Directora

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia